

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 27 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica caducidad del procedimiento sancionador.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-27/2015.

Interesado: Ofitas del Paramo, S.L.

Infracción: Grave, art. 121,4,2 Ley 2/1973, de Minas.

Acto notificado: Caducidad inicio del procedimiento sancionador, se ha iniciado con el número 47/2015 por los mismo hechos.

Sanción: 30,001 euros.

Fecha: 23 de marzo de 2017.

Plazo: Un mes recurso de reposición ante el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Granada, 27 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»